



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I Ó N N.º 382/25

Rosario, "Cuna de la Bandera", 27 de junio de 2025.

VISTO, que Casa Vanzo Wernicke abre una nueva convocatoria pública que busca seguir impulsando la producción, el intercambio y la investigación en el campo del arte, vinculando la trayectoria personal con la trama colectiva y colaborativa, en un marco de compromiso con las demandas actuales de la cultura contemporánea; y

CONSIDERANDO, que Casa Vanzo Wernicke es una institución de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario enmarcada en la misión de promover el arte y la cultura en la ciudad fomentando el desarrollo de artistas. El proyecto toma espacio físico en una casa de valor patrimonial que reúne un cruce de tiempos y disciplinas, oportuno para pensar el presente contemporáneo desde la mirada de tres modernistas. Se trata de Ermete De Lorenzi, Julio Vanzo y Rosa Wernicke, quienes dejaron su rastro de obra en Rosario y lo expandieron más allá de las fronteras territoriales y conceptuales. Esta casa taller —ubicada en Cochabamba 2010 de la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina)— hoy representa un vínculo tangible con esta herencia cultural y se convierte en un punto de encuentro para artistas de diversas disciplinas y la comunidad en general. Con un perfil definido que presenta a la Casa como residencia de artistas, este espacio parte de la investigación, la experimentación y la práctica.

Que el Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke (CVW) forma parte de las políticas de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario que promueven y acompañan iniciativas de fomento cultural y desarrollo artístico. Un enfoque que se ha consolidado a lo largo del tiempo a través de programas, convocatorias y sistemas de apoyo que brindan espacios y recursos para la realización de proyectos, y también mediante el acompañamiento en áreas de formación, investigación y producción artística. Esta convocatoria se enmarca en esa tradición de apoyo y promoción del arte contemporáneo, contribuyendo al enriquecimiento cultural de la comunidad y al desarrollo del sector artístico de Rosario.

Que la Secretaría de Cultura y Educación en su gestión actual busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA "LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA CÁPSULA #4: FORMA CANCIÓN":**

BASES Y CONDICIONES

1- SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. Consideraciones generales: La convocatoria *Cápsula #4: Forma canción* del Laboratorio de investigación artística (LIA) de Casa Vanzo Wernicke invita a los artistas de Rosario y su zona de influencia a participar de una nueva experiencia de investigación y realización de proyectos artísticos.

1.2. Se seleccionarán ocho artistas principales y cuatro suplentes para que trabajen en simultáneo con la intención de generar una experiencia colaborativa y dinámica. En esta cuarta cápsula temática, el enfoque de investigación y producción se centrará en la canción como universo creativo. En un esfuerzo por definir lo indefinible, la canción se presenta como una forma que involucra la repetición, la sencillez, la economía de recursos y, fundamentalmente, la emoción.

Con el acompañamiento de la artista Pauline Fondevila, esta propuesta del LIA se enmarca en una exploración de la canción como una forma comprimida que invita a ser explorada desde su concepción como núcleo de sentido. Quienes apliquen para esta experiencia pueden justificar su intención por afinidad hacia alguna de las variables comprendidas en la forma inagotable de la canción.

Durante un período de tres meses, esta cápsula invita a las y los artistas a sumergirse en diferentes experiencias en torno a la canción, su composición, su carácter visual, su formato y su carácter expansivo, anclado a lo emocional, temporal y espacial.

1.3. Las y los artistas que resulten seleccionados recibirán una dotación de \$300.000.- (trescientos mil pesos) en concepto de incentivo a la producción. Además del uso del espacio de taller y como ya se señaló antes, las y los artistas contarán con el acompañamiento de Pauline Fondevila, en calidad de tutora invitada, y de Mauro Guzmán, tutor general y Coordinador artístico de Casa Vanzo Wernicke, quienes diseñarán una serie de actividades y propuestas acordes al desarrollo de la grupalidad, partiendo siempre de una instancia de exploración e investigación hasta al llegar al Open Studio.

1.4. Quienes apliquen a esta convocatoria deberán hacerlo de manera individual o actividad expositiva a convenir con los tutores como cierre de la cápsula.

1.5. La *Cápsula #4: Forma canción* contará con la siguiente estructura:

Tutora invitada: Pauline Fondevila (Artista visual, música, compositora, cantante, docente)

Tutor general: Mauro Guzmán (Artista visual, Coordinador artístico de Casa Vanzo Wernicke)

Participantes seleccionados: ocho principales y cuatro suplentes

Duración: tres meses

Inicio del programa: Miércoles 13 de agosto de 2025

Encuentros en CVW: miércoles, jueves, viernes de 15 a 18 h

Open Studio o actividad de cierre: Durante el mes de noviembre de 2025, en fecha a convenir, de acuerdo al grupo y sus procesos de producción.

1.6. Destinatarios/as

La *Cápsula #4: Forma canción* del Laboratorio de investigación artística de CVW está dirigida a artistas mayores de edad, con residencia permanente en la ciudad de Rosario y su zona de influencia.

Podrán presentarse personas que estén en cualquier etapa de su carrera, interesadas en abordar el eje temático propuesto para esta cápsula de investigación.

1.7. Objetivos

Abrir un espacio de trabajo e intercambio que enriquezca el panorama cultural de Rosario.

Estimular la colaboración entre artistas, ofreciendo oportunidades para la co-creación y la exploración situada de las prácticas artísticas.

Fomentar la investigación y la experimentación en el campo del arte contemporáneo, promoviendo el desarrollo creativo de la comunidad artística de Rosario y de su zona de influencia.

1.8. Perfil de artistas que pueden aplicar a esta convocatoria

Esta convocatoria está abierta a artistas que se desempeñen en disciplinas tales como dibujo, pintura, música, fotografía, composición, escritura.

Las personas interesadas deberán estar dispuestas a trabajar en torno al universo de la canción, en un marco de reflexiones plurales que retomen las distintas aristas creativas que confluyen y a la vez derivan de la forma canción.

En este sentido, se priorizará a aquellos perfiles artísticos próximos a esta perspectiva de trabajo, o a aquellas personas interesadas en atravesar una experiencia potenciada por los diversos abordajes que propone la canción.

Quienes apliquen a esta convocatoria deberán estar dispuestos al diálogo y a la experimentación en un entorno mutante de producción colaborativa.

2 - SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. El período de inscripción a esta convocatoria se inicia el viernes 27 de junio hasta el viernes 18 de julio de 2025.

2.2. Requisitos de inscripción: Las personas interesadas podrán inscribirse a través de un formulario web, que estará disponible en la página web de la Secretaría de Cultura y Educación (www.rosario.gob.ar/cultura).

El formulario deberá completarse con los siguientes datos:

- Datos personales: nombre y apellido, DNI, edad, domicilio, teléfono, mail.
- Breve biografía del/los postulante/s (no más de 150 palabras cada biografía): incluir

estudios, becas, residencias y exposiciones recientes si los hubiere.

- Carta de intención (no más de 500 palabras): breve descripción del recorrido artístico, líneas generales del/los proyecto/s artístico/s reciente/s y materialidades o enfoques con los que le/s interesa trabajar. La carta debe dar cuenta del interés por participar en esta tercera cápsula del Laboratorio de investigación artística de Casa Vanzo Wernicke.
- Enlaces y/ o dossier: se valorará la inclusión de enlaces a trabajos que puedan acreditar un desarrollo afín a la temática que la Cápsula aborda. Asimismo, quienes trabajen en el campo de la composición musical o artes visuales podrán adjuntar las muestras de su producción en formato PDF.

3- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1. Criterios de selección

Se seleccionará un máximo de ocho artistas participantes (8) y cuatro (4) suplentes que estarán en lista de espera para cubrir posibles vacantes.

Se considerará fundamental que los artistas estén interesados en abordar el eje temático propuesto para la Cápsula de investigación #4.

Se valorarán los perfiles artísticos experimentales, sin dejar de lado la solidez conceptual y la visión crítica y situada reflejada en los trabajos anteriores de quienes apliquen a esta convocatoria.

3.2. Jurado

El Jurado estará constituido por 3 (tres) representantes de Casa Vanzo Wernicke y un/a residente de la Cápsula #3 Tecno Textil.

4- DERECHOS Y COMPROMISOS

4.1. Los artistas seleccionados recibirán una dotación de \$300.000 (trescientos mil pesos) a través de transferencia bancaria, en una cuenta en pesos argentinos a su nombre. Esta dotación deberá ser considerada exclusivamente como un incentivo a la producción. Los materiales e insumos necesarios para desarrollar cada proyecto correrán por cuenta de cada participante.

4.2. Quienes resulten seleccionados podrán hacer uso de Casa Vanzo Wernicke durante los días y horarios estipulados: miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 h.

4.3. La grupalidad de residentes contará con una instancia de acompañamiento a cargo de los tutores designados, quienes diseñarán una serie de actividades: charlas, experiencias específicas, visitas a instituciones o a espacios que se consideren fundamentales para abrir nuevos caminos en el proceso de producción, así como activaciones o actividades abiertas al público en general.

4.4. Obligaciones de quienes resulten seleccionados como residentes

Los artistas deberán tener una participación activa en las actividades programadas en el marco de esta cápsula de investigación.

Los seleccionados estarán dispuestos a ceder derechos de reproducción, edición y publicación del material audiovisual que se produzca sobre los trabajos y la experiencia en el marco de la *Cápsula #4: Forma Canción* del Laboratorio de Investigación artística de Casa Vanzo Wernicke.

Los seleccionados deberán participar de un estudio abierto o actividad expositiva al finalizar el programa dando cuenta del/los proyecto/s realizado/s.

Durante su estadía en Casa Vanzo Wernicke los residentes se comprometerán a velar por el cuidado de cada uno de los espacios y recursos que utilicen. Asimismo, al finalizar el Open Studio, es condición participar del desmontaje de obra y puesta a punto del espacio, dejándolo en condiciones adecuadas para la continuidad de la siguiente Cápsula del Laboratorio de Investigación Artística.

4.5. La información enviada tendrá el carácter de declaración jurada por parte de/ la responsable. Cualquier omisión o inexactitud en los datos enviados puede ser causa de exclusión de la presente convocatoria.

5- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS

Fecha de inicio y cierre de convocatoria: del viernes 27 de junio hasta el viernes 18 de julio de 2025.

Fecha de publicación de los resultados: semana del 4 de agosto de 2025.

Consultas: casavw-gestion@rosario.gov.ar

Inicio del programa: miércoles 13 de agosto de 2025.

Finalización del programa: noviembre de 2025.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Chariss
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO